

Decreto # 252 de 1.942.
(Diciembre 7)

Por el cual se concede un permiso remunerado.

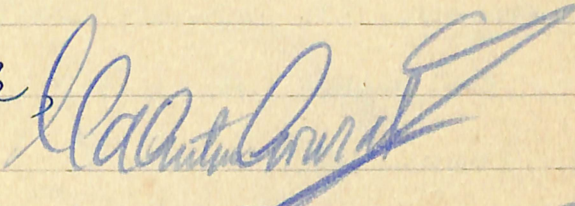
El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo único.- Concedese permiso remunerado por el término de cinco (5) días a partir del día de mañana, al Agente de 2^a clase de la Policía Municipal, señor Reinaldo Jaime Vera.

Comuníquese y déjese constancia.

Dado en Bucaramanga a siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde 

El Secretario, 